



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Setiembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

509 - 76

Expte. n° 019/74

VISTO:

Estas actuaciones y la observación efectuada por el Area Matemática del Departamento de Ciencias Exactas con relación a los contenidos básicos de la asignatura "Problemática del Desarrollo de la Realidad Argentina", detallados en el artículo 3° de la resolución n° 84/76 que aprueba el plan de estudios / para la carrera de Profesorado en Matemática y Física; teniendo en cuenta que los contenidos incluidos corresponden a la materia de igual denominación que se cursa en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y no a la materia pedagógica "Introducción a la Educación" que el Departamento de Humanidades dicta para los distintos Profesorados de la Universidad; atento a que es necesario rectificar el error incurrido en la resolución mencionada, / reemplazando su texto por el correspondiente a "Problemática del Desarrollo / de la Realidad Argentina" (Educación) y en uso de las atribuciones que le son propias,

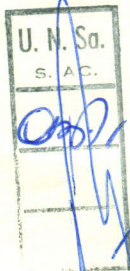
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reemplazar los contenidos básicos de la asignatura PROBLEMÁTICA DEL DESARROLLO DE LA REALIDAD ARGENTINA incluidos en el artículo 3° de la resolución n° 84/76 -fojas 4- por el siguiente texto:

"Identificación de los componentes básicos del fenómeno educativo. Descripción y explicación de las funciones de la educación a nivel de sistema con especial referencia al Sistema Educativo Argentino. Análisis de los mecanismos e instituciones socializadoras no sistemáticas".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR